



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN DE OFERTAS DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL 2026 DE LA
EMPRESA ENZA ZADEN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.**

Reunida la comisión de selección el día 14 de Noviembre de 2025 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, al objeto de evaluar las ofertas del programa Talento D-UAL 2026 en ENZA ZADEN para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, firmada con fecha 14 de octubre de 2025, se acuerda hacer público el listado definitivo de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección.

Almería a 18 de noviembre de 2025.

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Fdo. FERNANDO CARVAJAL RAMIREZ

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez	Fecha	21/11/2025
ID. FIRMA	firma.ual.es	6F73-7A41-626FP6932-7264	PÁGINA 1/3





DNI	ESTUDIO	NOTA	ESTADO
5***037**	Grado en Biotecnología	6,37	ADMITIDO
**20*4*9*	Grado en Biotecnología	7,48	ADMITIDO
2007*	Grado en Biotecnología	6,1	ADMITIDO
*4311****	Grado en Biotecnología	7,58	ADMITIDO
7*241****	Grado en Biotecnología	6,79	ADMITIDO
77***22**	Grado en Biotecnología	6,29	ADMITIDO
**63*7*4*	Grado en Biotecnología	6,68	EXCLUIDO-2
7*70***6**	Grado en Biotecnología	6,14	EXCLUIDO-2
**1*4*36*	Grado en Biotecnología	5,71	EXCLUIDO-2
45*2***8**	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	7,24	ADMITIDO
**2*0*43*	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	7,29	ADMITIDO
771***8**	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	6,74	ADMITIDO
2*50*6***	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	6,8	EXCLUIDO-2
5*07*4***	Grado en Psicología	6,64	EXCLUIDO-2
*5**44*6*	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6,98	ADMITIDO
0***4*4*6*	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	7,02	EXCLUIDO-2
542*2****	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	8,2	EXCLUIDO-4
6*548*	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6,98	EXCLUIDO-4
76***7*5*	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6,51	EXCLUIDO-4
776*9****	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6,41	EXCLUIDO-2
***21*22*	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	7,33	EXCLUIDO-4
49*66	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	7,33	EXCLUIDO-3
2***9*23*	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	7,4	ADMITIDO
43*89****	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	7,22	ADMITIDO
53*12****	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	8,33	ADMITIDO
*41***94**	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	6,49	ADMITIDO
45*0*2***	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	6,96	ADMITIDO
5*1*0***8*	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	7,37	ADMITIDO
248*2*	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	7	ADMITIDO
***3909**			EXCLUIDO-1

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez	Fecha	21/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F73-7A41-626FP6932-7264	PÁGINA 2/3





CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1-No matrícula UAL curso académico 2025/26 en estudio requerido convocatoria.
- 2-No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- 3-No tener superados al menos 150 créditos.
- 4-Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas o selección aceptada en oferta del Programa Prácticas Curriculares curso 2025/26 con fecha inicio en noviembre 2025.

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez	Fecha	21/11/2025
ID. FIRMA	firma.ual.es	6F73-7A41-626FP6932-7264	PÁGINA 3/3

